Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 3 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiltranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.772

Á NUESTROS LECTORES.

Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentren en PARIS durante la época de la *Exposición Universal de 1889*, que, gracias á una combinación especial con nuestro corresponsal DON F. CASTELLI—17 rue Maubeuge—en PARIS, podrán estar contínuamente al corriente de las noticias del país con solo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposición los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán así mismo hacerse dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán tambien facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten, concernientes á la industria y comercio de la plaza de París.

MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 1889

¿Porqué calla la prensa?

Hace dias invitamos á nuestros colegas de esta capital, á que se ocuparan de un hecho público que ha sido y es la comidilla de los cafés y demás centros; y creimos hubieran dicho algo, por lo mismo que no atañe á ninguna parcialidad política é interesa á todos; pero puesto que han dado la callada por respuesta, vamos, en atención á que los periódicos de fuera de esta capital se han ocupado, de manera más ó ménos velada, del incidente habido en un juicio oral celebrado en uno de los últimos dias de la semana de Pasión, á decir algo en cumplimiento á lo ofrecido, por si logramos que nuestras observaciones tengan eco en otras regiones en que la función de administrar justicia se mira con el interés debido, y no con la indiferencia que aquí.

Hagamos un poco de historia para completo conocimiento de nuestros lectores.

El dia 11 tuvo lugar la sesión de un juicio oral, insignificante si se tiene en cuenta que se trataba del hurto de una cadena de hierro, cuya tasación creemos no llegaba á cinco pesetas; examinados los testigos de acusación y defensa, no sin que uno de estos hiciera una confesión importante, se suspendió la sesión á instancia del Letrado defensor que se hallaba cansado, por haber llegado de viaje momentos antes del juicio.

Al comenzar la sesión del dia siguiente, el ministerio Fiscal, representando en aquel acto por el Teniente señor Corral, pidió, de acuerdo con el precepto de la Ley del procedimiento, se abriese una información para comprobar el dicho de uno de los testigos examinados, que podía dar nueva luz sobre la cuestión que se hallaba en tela de juicio, petición á que se opuso la Presidencia, por afirmar que en el dia anterior había solicitado el Fiscal modificar sus conclusiones.

Siguió el juicio su marcha ordinaria y, redactada el acta, pidió el Fiscal la palabra sobre la misma, cayendo sus palabras en aquel recinto como una bomba, segun se nos ha indicado, pues llegó á decir al Presidente quien, parece, quiso ahogar la voz del Fiscal, que la ley estaba por encima de aquel, y por eso pedía la lectura del acta de la sesión anterior.

¿Qué misterio encerraba aquella acta? ¿porque no se accedió desde luego á una petición tan racional? Hemos descorrido en las anteriores líneas el velo, y como ha de causar sorpresa á nuestros lectores el desenlace, terminamos hoy diciendo

Se continuará.

DESDE PARIS.

20 de Abril de 1889.

La situación.—La verdad sobre lo sucedido en la *Noche histórica*—único tema de que se ocupan en este momento los periódicos parisienses—se vá abriendo paso poco á poco.

Hé aquí la reseña que publica esta mañana el XIX *Siécle* como de origen autorizado y absolutamente incontestable:

La *noche histórica* á que se han referido hasta hoy los periódicos no ha sido la sola en que se haya discutido un plan para salvar á Mr. Grévy. El primer conciliábulo de este género que tuvo lugar verificóse dos dias antes en los salones del Gran Oriente, habiendo sido Mr. Granet el principal iniciador de dicha convocatoria; á la que fueron invitados varios diputados de la Extrema—Izquierda y los directores de algunos periódicos de matiz radical perfectamente acentuado.—Expuesto el motivo de la reunión, los congregados no pudieron llegar á un acuerdo por la oposición vivísima que aquel encontró en algunos entre los más significados de los concurrentes (entre ellos Camilo Pelletan), y la cosa fracasó de momento, no volviéndose á hablar sériamente de ello hasta dos dias despues en que tuvo lugar la comida y reunión en casa del diputado Laguerre.

Nuestros lectores saben ya cuales eran los invitados á la expresada reunión. Entre ellos estaba, efectivamente, el general Boulanger, quien se encontraba á la sazon en Paris, llamado accidentalmente por el ministro de la guerra con objeto de tomar parte en las operaciones de la comisión de clasificación. Como lo ha contado él mismo, Mr. Andrieux, no compareció á la reunión hasta una hora muy avanzada de la noche, es decir, cuando las cabezas estaban ya algo calientes y cuando el plan perseguido desde hacia varios dias empezaba ya á delinearse en el calor de la conversación con nuevos entusiasmos y con nuevos ardores.

En principio habiase admitido que el mantenimiento de Mr. Jules Grévy á la presidencia de la República debia ser intentado por todos los medios posibles. Uno solo de los convidados habia guardado silencio sobre este punto (Mr. Clémenceau), sin que su reserva pudiese, no obstante, ser interpretada como un asentimiento. Digamos, para adelantarnos, que fué en definitiva la oposición invencible del *leader* de la Extrema-Izquierda lo que hizo fracasar la combinación proyectada.

Naturalmente, los conjurados grevystas empezaron por ofrecer la presidencia del consejo y el ministerio del interior á Mr. Clemenceau. Este rehusó formalmente la oferta, declinando todas las demás que se le hicieron después, de una manera absoluta. Lo mismo sucedió con Mr. Lockroy á quien también se ofreció la misión de formar gabinete.

Entre tanto, las horas pasaban veloces; el tiempo transcurria. ¿En qué momento de esa *noche histórica* pronunció el general Boulanger la famosa frase: *Las tropas permanecerán en sus cuarteles?* Todos convienen en que la frase fué pronunciada pero nadie puede precisar cuándo. Lo que hay de verdad es que hubo un momento en que muchos de los conjurados se mostraron resueltos *á todo*. Circulaban de boca en boca entre los concurrentes los propósitos más graves y más comprometedores. El uno hablaba de invadir el Palacio-Borbon y de arrojar á los diputados por la ventana; el otro aceptaba la hipótesis de una disolución, de un presupuesto por decreto...

Durante esta conversación en que aparecieron todos los ardores y al mismo tiempo todas las imprudencias, fué cuando hubo de examinarse la hipótesis del golpe de fuerza contra la Cámara. Uno de los concurrentes preguntó entonces: *Y el ejército?—El ejército,*—respondió el general Boulanger—*dejarlo para mi, las tropas permanecerán en sus cuarteles.*

El diálogo en aquellos momentos habia llegado á un diapason tal, que el propósito no desentonó ni provocó la más insignificante protesta entre los concurrentes.

Al fin Mr. Clemenceau, que hasta entonces se habia encerrado en un prudente mutismo, se resolvió á interpelar á sus amigos, haciéndolo de la manera vigorosa y elocuente que todo el mundo le conoce. Mostróles desde luego todo lo que la discusión habia tenido hasta aquel momento de quimérico y peligroso; y, gracias á la fuerza y á la claridad de sus explicaciones, los castillos en el aire forjados por los congregados se vinieron súbitamente al suelo, y éstos—semi-grevystas y semi-boulangistas—hubieron de separarse ya muy entrado el dia, con la oreja gacha y completamente desconcertados.

Tales son, fielmente resumidos, los rasgos esenciales del incidente conocido en adelante bajo el nombre de *noche histórica*.

Crónica de la Exposición.—A partir de 15 de este mes, el Campo de Marte desembarazado de todos los grandes materiales y de los andamiajes que obstruian las galerias, ha tomado un aspecto completamente nuevo, y los trabajos del parque, con sus avenidas, sus paseos, sus tortuosos caminos, sus verdeantes *parterres*, aparecen ya, á la hora presente, con todos los encantos de un vastísimo jardin, que cualquiera creeria secular si no se supiera que es improvisado.

En efecto, vénse ya en él, en plena vejetación, grandes árboles trasplantados, infinidad de macizos formando bosquecillos, y laureles y bojes y cientos y miles de arbustos de todas condiciones que hacen de aquel lugar, escueto y despoblado hace apenas quince dias, un verdadero criadero forestal con toda la variedad y riqueza de las más espléndidas vejetaciones.

Doce mil piés de flores, plantados desde hace algunos dias, guarnecen las canastillas y platabandas que bordan los caminos. Dichas plantas irán siendo constantemente reemplazados por otras nuevas segun las necesidades de cada estación. Cuatro mil piés de rosales han sido ya plantados en el parque del trocadero, el cual quedará especialmente reservado para la exposición de horticultura.

Durante los meses de Junio, Julio y Agosto todo el Trocadero no formará más que un inmenso ramillete compuesto de flores de casi todos los paises del mundo. Se calcula que hácia mediados del mes de Junio habrá en el Trocadero en plena florescencia cerca de ciento cincuenta mil árboles frutales ó piés de flores.

* *

Ayer tuvo lugar en el Louvre, con asistencia del presidente de la República, la inauguración del Museo especialmente organizado para recordar los principales hechos y personajes de la Revolución francesa.—El Museo al decir de personas inteligentes que lo han visitado, es digno en un todo del objeto que conmemora y de las notabilidades que al mismo han contribuido.

El Epílogo de una comedia.—El tribunal de Burdeos, ante el cual se ha visto otros dias el proceso intentado por el ex-ministro Ragnal contra los autores y editor del tristemente célebre libro «Mis legajos» de Niuma Gilly, que tanto escándalo promovió hace algunos meses, ha pronunciado ya su veredicto Todos los procesados han sido condenados á varios meses de prisión, á fuertes multas, á indemnización de daños y perjuicios y al pago de las costas.

La opinión ha acogido este fallo con aplauso casi unánime.—*S.*

La Cámara de Comercio.

Correspondiendo á la galante invitación que recibimos de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad, asistimos antes de ayer á la reunión que se celebró en el salon de sesiones de las casas consistoriales.

Abierta la sesión á las cinco de la tarde, el presidente D. Antonio Planas leyó el siguiente discurso:

SEÑORES:

En la Asamblea general de Comerciantes é industriales que tuvo lugar el dia 17 de Febrero último, y en la cual estaban ciertamente representados en su mayor parte los más valiosos elementos que constituyen la Industria y el Comercio de esta Capital, se procedió al nombramiento de la Junta Directiva de esta Cámara, al cual debemos, los que la constituimos, el ocupar este honroso puesto. La manifestación unánime que hubo en aquella ocasión del deseo de que se dotase á nuestra ciudad de una Corporación ó de un Centro del cual partiese la iniciativa de los esfuerzos que hacen continuamente la Industria y el Comercio para salir de un forzado abatimiento, y los uniese y encaminase para hacerlos en lo posible más fructuosos, obligó á esta Junta Directiva, animada de igual deseo, á corresponder á la confianza que se le demostraba, y todos aceptamos nuestros cargos sin consultar siquiera nuestras fuerzas, sin considerar lo espinosos que eran y lo difícil que tal vez sería el satisfacer dentro de ellos á todas las exigencias. Creimos que despues de haber trascurrido cerca de tres años sin ser constituida en esta capital la Cámara de Comercio, y al darse el primer paso para proceder á su formación, no debíamos presentarnos como obstáculo, y sí facilitar, en cuanto de nosotros dependiese, la realización de lo que se vió de una manera evidente que era la aspiración de todos.

¿Y cómo no debía serlo, dada la importancia de las Cámaras de Comercio, que aumenta cada dia en nuestro país, y cuyo benéfico influjo no puede dejar de reconocerse? ¿Cómo los Comerciantes é Industriales de Gerona no habían de aprovecharse de este beneficio al que la ley les brinda, y unir todos sus esfuerzos para dar al conjunto el valor y la importancia que tal vez cada uno de por sí difícilmente conseguiría? El ejemplo de las otras poblaciones que se apresuraron desde el primer momento á disfrutar de las ventajas que pudiese reportarles la constitución de su Cámara de Comercio, no ha dejado de evidenciar á todos nosotros la conveniencia que teníamos de seguirlo, y los beneficios que desperdiciábamos en tanto como esto no tuviese lugar. Las Cámaras de Comercio están destinadas, principalmente, á fomentar y desarrollar todo cuanto afecta á los intereses industriales y mercantiles, tienen iniciativa propia y valiosa para conseguirlo, y pue-

den hacer oir su voz lo bastante alto para que sea tenida en consideración en las resoluciones que afectan á estos intereses. En todas partes está reconocida la representación que tienen estas asociaciones, y tanto los poderes públicos como las empresas particulares, no dejan de tenerla en cuenta en las relaciones que con ellas sostienen y en los asuntos en que deben emitir su opinión.

Y lo necesitados que están, en nuestra comarca, la Industria y el Comercio de un apoyo que anime su decaido espíritu, y les permita mejorar su situación actual, bajo tantos conceptos aflictiva, no es preciso por desgracia demostrarlo, pues es cosa bien evidente para todos. Ni los tratados de Comercio con otras naciones, ni las crecidas tarifas de ferro-carriles, ni los considerables impuestos que gravitan sobre el trabajo, ni la falta de moralidad administrativa, ni otras mil circunstancias que hoy dia, cual nogal de hierro, oprimen á la Industria, é impiden que ella y el Comercio se desenvuelvan como tienen derecho á pretender, con las más á propósito para que puedan estar tranquilos y confiados en su trabajo todos los que, en un concepto ú otro, constituimos las fuerzas vivas de la nación.

Y de aqui la conveniencia, más que conveniencia, necesidad, de que todos nos unamos, y en una aspiración comun, la de la prosperidad de nuestro pais, condensemos los esfuerzos que han de reportarnos los beneficiosos resultados que esperamos. Y esta necesidad demostraron que la sentian los comerciantes é industriales de Gerona en la Asamblea general en que quedó constituida esta Cámara de Comercio; esta JuntaDirectiva, al aceptar sus cargos, no hizo más que unirse á esta aspiración general, y esta fué la única y exclusiva consideración que le guió en ello.

Por circunstancias que no son del presente caso tratar, y que quedan cobradamente justificadas por el deseo que todos sentiamos de que naciese esta Cámara de Comercio despues del largo tiempo que permanecia en embrión, quedó está constituida sin que la Comisión organizadora hubiese podido formar el proyecto de reglamento interior por el cual debe regirse. Y esta ha sido la primera tarea á que ha debido dedicarse la Junta Directiva, que hoy tiene el honor de someter este proyecto de reglamento á la aprobación de esta Asamblea general.

Interesa despues, para que pueda dedicarse la Cámara á sus fructuosas tareas y quede definitivamente organizada, que se haga la inscripción de los señores Comerciantes é industriales que á ella deseen pertenecer, y á este efecto me dirijo especialmente á todos Vs., encareciéndoles la conveniencia de conseguir la mayor agrupación posible de fuerzas en beneficio de la consecución del fin que nos proponemos.

Antes, empero, de proceder á estas formalidades, cúmpleme manifestar á esta Asamblea, en nombre propio y en el de mis dignos compañeros en la Junta, que como quiera que por parte de algunas entidades se ha puesto en duda si representa ó no esta Cámara los intereses de nuestro Comercio y de nuestra Industria, estamos todos dispuestos á presentar la dimisión de nuestros cargos si asi lo considera procedente la Asamblea, ya que lo que menos queremos es ser obstáculo para el logro de mejores fines, y lo que si ardientemente deseamos es unir nuestro débil esfuerzo al que siempre se haga para conseguir cuanto redunde en pró de los intereses de nuestra patria.

El señor Secretario leyó acto contínuo el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión. Inmediatamente se dió lectura al reglamento interior de la Cámara y se procedió á la formación de la lista de inscritos como miembros de la misma, para proceder á la votación de dicho reglamento, que fué aprobado sin discusion.

Finalmente se dió por unanimidad un voto de confianza á la Junta Directiva, á cuyo voto correspondió el señor Presidente dando la gracias á los concurrentes tanto por su adhesión, como por su asistencia á la reunion.

Tenemos, pues, constituida la Cámara de Comercio, y tenemos que todos los esfuerzos de los Caciques y de sus auxiliares, no han podido contrarrestar el impulso de la opinión ni el deseo del comercio y la industria de Gerona los cuales, comprendiendo el alcance de esa institución, han preferido poner al lado de sus intereses la legítima influencia de la Cámara de Comercio, que dejarse sobornar por los que, demostrado tienen, que su afán y su celo solo se fundan en el propio prestijio y en el espíritu personal que informa su egoismo que anhela solo barrer para sus casas aprovechando la buena fé del prójimo.

Como tenían anunciado, ni uno acudió al llamamiento, de manera, que en la Asamblea verificada antes de ayer, la admósfera estaba limpia de malas intenciones, el criterio fué unànime, la voluntad una y uno solo el objetivo de los reunidos, el afán de defender los comunes intereses tan atropellados por el fisco, por el libre-cambio y demàs calamidades que se ceban sobre todos los contribuyentes de este esquilmado país.

Tenemos, pues, Cámara de Comercio; la producción està de enhorabuena, y de pésame los que inútilmente vienen ajitándose en el vacío.

Noticias locales y generales.

Dos sujetos dirimieron hace cuatro noches sus cuestiones de familia, propinando uno de ellos á su contrincante un fuerte bastonazo en la frente. El hecho ocurrió en la carretera de Barcelona entre ocho y nueve.

—El sujeto que fué herido de una perdigonada el pasado sábado durante el toque de aleluya, en la fábrica de aserrar maderas de los señores Torroella, Nicolau y Compañia sigue, segun noticias que nos hemos proporcionado, en un estado satisfactorio, de lo cual nos alegramos sinceramente.

—Al *meeting* que para protestar contra el Código Civil se ha de celebrar el próximo domingo en la población de La Bisbal, asistirá, según noticias, el señor D. José Maria Vallés y Ribot. Sabemos que de esta ciudad acudirán á aquella reunión, cuarenta ó cuarenta y cinco federales regionalistas. A su regreso es probable se detenga el señor Vallés uno ó dos dias en Gerona, con objeto de dar una velada en el *Centro* que en nuestra capital tienen establecido sus amigos políticos.

—Adelantan los trabajos para la pronta terminación del salón de verano que, en el baluarte de Figuerola, está levantando un industrial de esta ciudad.

La inauguración del mismo tendrá lugar muy en breve y de un modo suntuoso, segun se asegura.

—Se anuncia que próximamente verá la luz pública en Port-bou, un nuevo periódico afecto á las ideas de don Francisco Pi y Margall.

—El drama del jóven poeta madrileño D. Joaquin Dicenta titulado *La mejor ley*, fué la obra que anteanoche se representó en nuestro teatro. Reune la producción de referencia, alguno que otro lunar en algunas escenas, notándose en cambio una armoniosa versificación en toda la obra. La interpretación fué acertada del todo y así lo demostró la concurrencia, que llamó á los artistas en repetidas ocasiones al palco escénico.

La pieza *La Criatura* del señor Ramon Carrión, está escrita con buena sombra; la interpretación, dirigida por el señor Gonzalez, fué buena.

Mañana tendrá lugar la tercera función de la temporada con el estreno de la última producción que ha salido de la acerada pluma de D. Vital Aza, titulada *El señor gobernador*, de cuya obra tanto se ha ocupado lisonjeramente la prensa de Madrid y provincias.

—Se encuentra en esta ciudad nuestro particular amigo, el brigadier don Félix Camprubí y Escudero, Jefe de los somatenes de Cataluña.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Figueras, D. Domingo Trillo.

—Con muy poca concurrencia, debido sin duda al feo cariz del tiempo que amenazaba lluvia, se verificó antes de anoche la función dramática anunciada en el *Nuevo Orfeón Gerundense*, y en verdad que fué lástima, porque la interpretación de las obras fué bastante esmerada.

—Trátase de pensionar á la viuda del heróico carabinero que, con riesgo de su vida, comunicó á Bilbao, sitiada por los carlistas, la proximidad de las tropas libertadoras.

Verán ustedes como no se pensiona ó se pensiona tarde y mal. Es lo que aquí sucede.

—El Juez de primera instancia de Figueras señor Galicia, ha sido nombrado, segun parece, Teniente-fiscal de la Audiencia de lo criminal de Manresa.

—El jueves santo fué robado en Figueras un almacen de vinos. Los ladrones se contentaron con poco, con cinco duros que habían en un cajón y con varias libaciones de una botella de añejo que encontraron á mano.

—De *La Evolución* de Figueras:

¿Qué hace la Junta de Sanidad? Esto debemos preguntar ante el incremento que vá tomando en la epidemia de Sarrampión que se ha desarrollado en esta ciudad. Conocemos médico de ésta que ha tenido *ciento cincuenta casos* á su cuidado, y por cierto que cada dia se presentan con síntomas mas alarmantes. Infinidad de criaturas han muerto atacadas de esta enfermedad.

Por lo visto, la Junta y Alcalde de Figueras deben hacer lo que hacen la Junta y Alcalde de Gerona; fumar. Es el entretenimiento más agradable que pueden haber escogido.

—Este año, el Papa Leon XIII ha regalado la Rosa de Oro á la archiduquesa Estefanía, hija del rey de los belgas y viuda del archiduque Rodolfo de Austria.

Nos hemos equivocado; creíamos que le tocaría al jóven soltero D. Vicente, que la hubiera lucido con mucho garbo.

—Parece que el primero de Mayo debe salir para la villa y córte, la Comisión de la Diputación provincial que vá de *momio* á gestionar no sabemos que láminas y murallas.

—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado antes de ayer, han salido premiados los números siguientes:

1.ª suerte, 21.447; 2.ª, 10.073; 3.ª, 25.093 y 4.ª, 21.580.

Han sido además favorecidos con premios de 3.000 pesetas, los números 9.092, 16.677 y 24.180, despachados en Barcelona; 735, 1.767, 3.031. 3.693, 4.112; 6.675, 7.573, 7.986, 10.490, 13.160, 15.093, 16.962, 23.705 y 23.090.

—En Madrid esperan con ansia la visita de nuestros Diputados, noticiosos como están de las grandes dotes oratorias de dos de ellos y de sus profundos conocimientos administrativos. Tren, fonda, coche y tono; todo pagado por los fondos de la provincia.

Y luego nos quejamos de falta de economias y de falta de protección á los intereses del pais. Hay que aprovecharse, porque, como diría el aragonés del cuento ¿cuando se us vereis en otra?

—Noticias de Manila participan, que los tres vicariatos de dominicos españoles del Tonkin comprenden ya 217.000 individuos católicos, agrupados en 940 cristiandades, divididos en 64 partidos, con uno ó dos misioneros cada uno.

Los cristianos que se dedican á bautizar los niños moribundos ó enfermos de aquellas regiones, son 4.000, siendo de éstos los bautizados en cada año 60.000.

—Víctima de la hidrofóbia, ha muerto en Puente Genil (Córdoba) una jóven de quince años, que hacia cinco meses fué mordida por un perro rabioso.

Esta triste noticia debe servir de saludable aviso, para que las autoridades hagan cumplir los artículos de las Ordenanzas municipales que tratan de perros vagabundos y de los que andan por las calles sueltos y sin bozal.

—No ha estado muy concurrida la feria que ayer celebró Corsá, á causa del cariz de la temperatura. Así se nos dice.

—Ha fallecido en La Bisbal, el conocido federal D. Francisco Boadella.

—El horticultor de Puigcerdá D. Jaime Carrera, que obtuvo en la Exposición Universal de Barcelona premio por su exposición de frutas, ha sido agraciado por el señor ministro de Fomento con una colección de instrumentos de arboricultura colocados en estuche, consistentes en cuarenta y cuatro piezas de todas clases y usos, como podaderas, sierras, injertadores, tijeras, caza-avíspas, torniquetes, etc.

Nuestra enhorabuena al señor Carrera.

—La compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha acordado establecer notables rebajas en los precios del pasaje desde varias de sus estaciones á la de Figueras, con motivo de las próximas férias y fiestas que celebrará aquella ciudad durante los dias 2, 3 y 4 de Mayo.

El precio de los billetes, así como las condiciones á que han de sujetarse los viajeros que deseen obtar á la rebaja de referencia, lo encontrarán nuestros lectores en los carteles que aquella Empresa ha expuesto en los sitios de costumbre.

Dos punzadas.

Por el espacio sin fin,
iba sus alas batiendo
una blanca mariposa.
Fíjase en un valle ameno,
vé una esplendorosa flor,
dá un brusco revolteo,
y la traspasa una espina
al dar á la flor un beso.

Así, cuando al encontrarte
en no muy lejano tiempo,
te declaré la pasión
de mi corazón sincero,
de parte á parte quedó
pasado por tu desprecio.

Vicente Bolós.

EL PRELADO DE VICH
EN EL MONASTERIO DE RIPOLL.

(De *El Ripollés*)

El 12 del actual nos cupo, como otras

veces, la honra de saludar á nuesto insigne Prelado, que vino á efectuar nueva visita al Monasterio, á fin de proseguir los trabajos definitivos para la anhelada restauración. Acompañaban á S. E. su capellan de honor, Rdo. D. Ramon Corbella, el Sr. Marqués de Senmanat, los arquitectos Sres. Rogent padre é hijo, el Vocal Secretario de la Academia de Bellas Artes de Barcelona, D. Andrés de Ferrán y de Dumont, señor Miquel y Badía, redactor del *Diario de Barcelona*, Sres. Torres y Mestres, miembros todos de dicha ilustre Academia. Luego de su llegada, que fué en el tren del anochecer, manifestaron su anhelo de reconocer las magníficas obras de restauración del Monumento patriarcal de Cataluña, joya valiosa del arte románico en el antiguo Condado ausetano, y glorioso panteon de los primitivos Condes de Cataluña. Se enteraron detenidamente de todo lo realizado durante los tres años que el augusto Cenobio pertenece á la Sede Ausetana, y quedaron agradablemente sorprendidos y admirados de lo mucho bien que se ha trabajado, y merced al celo sin igual de nuestro ilustre Prelado, y á la inteligencia de los señores Arquitectos y director inmediato de la obra Sr. Martí.

El efecto que producia el severo recinto iluminado era maravilloso en extremo, y llamó muchísimo la atención del Prelado y académicos. El dia siguiente, despues que S. E. hubo celebrado el augusto Sacrificio, se dirigió otra vez la comitiva al Monasterio, para dar cima á su cometido, mereciendo el completo asentimiento de dichos señores la obra del egregio sucesor del inmortal Oliva, al que demostraron profundo agradecimiento, no menos que al sabio arquitecto D. Elias Rogent, director general de la restauración, disponiendo por tanto S. E. que se emprendiesen de nuevo los trabajos indispensables, hasta dejar el edificio en condiciones de poder solemnizarse, cuanto antes, el famoso Milenario de la Reconquista en su recinto. Durante la inspección, el Rdo. Sr. Corbella, acreditado fotógrafo, sacó preciosas vistas de las ábsides, que hoy pueden contemplarse ya despejadas de las tierras que obstruian sus basamentos. Por último, despues de felicitar especialmente al inmediato director de las obras, Sr. Martí y Font, por el acierto y primor en su ejecución, nos dejó para regresar á sus hogares tan noble comitiva, cuya visita, no dudamos, será de notoria trascendencia para la restauración definitiva del magestuoso Cenobio.

CONSEJOS HIGIENICOS.

Dice *La Higiene*:

Verdadero primer mes de primavera, el mes de abril es peligrosisimo por los cambios bruscos de la temperatura, la fuerza del sol y la freseura de los vientos, casi siempre tumultuosos.

Para evitar los catarros, anginas y exacerbaciones de las enfermedades crónicas, sobre todo de pecho y reumáticas, es preciso gran prudencia en el cambio de ropas, no aligerando todavía las interiores; moderar la cantidad de los alimentos y hacer que su calidad no sea en esceso suculenta; á muchas personas les serán utiles los purgantes y algunos refrescos.

Despues de un ejercicio activo, al entrar en las casas, que en los dias muy despejados suelen estar más frias que el ambiente de la calle, aumentar en lugar de disminuir el abrigo, hasta nivelarse con el temple de las habitaciones.

LA PRESION DEL VIENTO.

La máxima presión ejercida por el viento sobre las superficies se ha calculado para el puente del Forth en 272 kilógramos por metro cuadrado.

Durante los vientos más fuertes del mes de enero se ha visto en un aparato de observaciones de 28 metros cuadrados de superficie que la presión marcaba 132 kilógramos por unidad cuadrada; por el contrario, en aparatos de 14 metros cuadrados de superficie la presión fué de 200 y 170 kilógramos. Esto ha hecho ver á los ingenieros que la presion está relacionada inversamente con la superficie; esto es, que mientras menor es ésta, resulta aquella mayor.

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Los conservadores han decidido provocar el debate económico presentando al efecto una proposición incidental el primer dia que celebre sesión el Congreso.

Madrid 23.—En los circulos politicos reina calma completa.

Dicese que el ministro de Hacienda proyecta un importante empréstito, proponiéndose realizarlo cuando llegue á cotizarse á 80 el 4 por 100.

Telégramas Extranjeros.

Lóndres 22.—Se espera aqui al ex-general Boulanger para mañana ó pasado mañana, por haberle invitado el Gobierno belga á que abandone aquella nación.

Han llegado ya aquí algunos boulangeristas.

La Exposición española se ve visitada por muchos periodistas y por numerosas personas de gran significación. Se darán funciones de toros y gran variedad de fiestas, continuando la petición de espacio por nuevos expositores.

Sanpetersburgo.—Hace algun tiempo que reina gran inquietud en el palacio imperial y en la gefatura de policia, por los rumores alarmantes que circulan respecto á las maniobras del partido nihilista.

El czar ha recibido muchos avisos para que no presente al público, particularmente el dia que se verifico el entierro del ministro de Comunicaciones.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Gregorio.

Anuncios.

Art. 1.596. El contratista es responsable del trabajo ejecutado por las personas que ocupare en la obra.

Art. 1.597. Los que ponen su trabajo y materiales en una obra ajustada alzadamente por el contratista, no tienen acción contra el dueño de ella sino hasta la cantidad que éste adeude á aquél, cuando se hace la reclamación.

Art. 1.598 Cuando se conviniere que la obra se ha de hacer á satisfacción del propietario, se entiende reservada la aprobación á falta de conformidad, al juicio pericial correspondiente.

Si la persona que ha de aprobar la obra es un tercero, se estará á lo que éste decida.

Art. 1.599. Si no hubiere pacto ó costumbre en contrario, el precio de la obra deberá pagarse al hacerse la entrega.

Art. 1.600. El que ha ejecutado una obra sobre cosa mueble, tiene el derecho de retenerla en prenda hasta que se le pague.

Sección tercera.

De los transportes por agua y tierra, tanto de personas como de cosas.

Art. 1.601. Los conductores de efectos

rán de cuenta del censatario, salvo los que se causen por oposición temeraria, á juicio de los Tribunales.

Art. 1.613. La pensión ó canon de los censos se determinará por las partes al otorgar el contrato.

Podrá consistir en dinero ó frutos.

Art. 1.614. La pensiones se pagarán en los plazos convenidos; y, á falta de convenio, si consisten en dinero, por años vencidos á contar desde la fecha del contrato; y si en frutos, á fin de la respectiva recolección.

Art. 1.615. Si no se hubiere designado en el contrato el lugar en que hayan de pagarse las pensiones, se cumplirá esta obligación en el que radique la finca gravada con el censo, y en el domicilio del censualista ó de su apoderado, si lo tuviere en el término municipal del mismo pueblo. No teniéndolo, y sí el censatario, en el domicilio de éste se hará el pago.

Art. 1.616. El censualista, al tiempo de entregar el recibo de cualquier pensión, puede obligar al censatario á que le dé un resguardo en que conste haberse hecho el pago.

Art. 1.617. Pueden transmitirse á título

tos por tierra ó por agua están sujetos, en cuanto á la guarda y conservación de las cosas que se les confían, á las mismas obligaciones que respecto á los posaderos se determinan en los artículos 1.782 y 1.783 del título de depósito.

Lo dispuesto en este artículo, se entiende sin perjuicio de lo que respecto á transportes por mar y tierra establecerá el Código de Comercio.

Art. 1.602. Responden igualmente los conductores de la pérdida y de las averías de las cosas que reciben, á no ser que prueben que la pérdida ó la avería ha provenido de caso fortuito ó de fuerza mayor.

Art. 1.603. Lo dispuesto en estos artículos, se entiende sin perjuicio de lo que prevengan las leyes y los reglamentos especiales.

Título VII.

DE LOS CENSOS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 1.604. Se constituye el censo cuando se sujetan algunos bienes inmuebles al

Puede, no obstante, pactarse que la redención del censo no tenga lugar durante la vida del censualista ó de una persona determinada, ó que no puede redimirse en cierto número de años, que no excederá de veinte en el consignativo, ni de sesenta en el reservativo y enfitéutico.

Art. 1.609. Para llevar á efecto la redención el censatario, deberá avisarlo al censualista con un año de antelación, ó anticiparle el pago de una pensión anual.

Art. 1.610. Los censos no pueden redimirse parcialmente sino en virtud de pacto expreso.

Tampoco podrán redimirse contra la voluntad del censualista, sin estar al corriente el pago de las pensiones.

Art. 1.611. Para la redención de los censos constituidos antes de la promulgación de este Código, si no fuere conocido el capital, se regulará éste por la cantidad que resulte computada la pensión al 3 por 100.

Si la pensión se paga en frutos, se estimarán éstos, para determinar el capital, por el precio medio que hubieren tenido en el último quinquenio.

Art. 1.612. Los gastos que se ocasionen para la redención y liberación del censo, se-

pago de un canon ó rédito anual en retribución de un capital que se recibe en dinero, ó del dominio pleno ó menos pleno que se transmite de los mismos bienes.

Art. 1.605. Es enfitéutico el censo cuando una persona cede á otra el dominio útil de una finca, reservándose el dominio directo y el derecho á percibir del enfitéuta ó dueño útil, una pensión anual.

Art. 1.606. Es consignativo el censo, cuando el censatario impone sobre un inmueble de su propiedad el gravámen del canon ó pensión que se obliga á pagar al censualista por el capital que de éste recibe en dinero.

Art. 1.607. Es reservativo el censo, cuando una persona cede á otra el pleno dominio de un inmueble, reservándose el derecho á percibir sobre el mismo inmueble una pensión anual que deba pagar el censatario.

Art. 1.608. Es de la naturaleza del censo que la cesión del capital ó de la cosa inmueble sea perpétua ó por tiempo indefinido; sin embargo, el censatario podrá redimir el censo á su voluntad aunque se pacte lo contrario; siendo esta disposición aplicable á los censos que hoy existen.

Art. 1.593. El arquitecto ó contratista que se encarga por un ajuste alzado de la construcción de un edificio ú otra obra en vista de un plano convenido con el propietario del suelo, no puede pedir aumento de precio aunque se haya aumentado el de los jornales ó materiales; pero sí, cuando se haya hecho algun cambio en el plano que produzca aumento de obra, siempre que hubiere dado su autorización el propietario.

Art. 1.594. El dueño puede desistir, por su voluntad, de la construcción de la obra, aunque se haya empezado, indemnizando al contratista de todos sus gastos, trabajo y utilidad que pudiera obtener de ella.

Art. 1.595. Cuando se ha encargado cierta obra á una persona por razon de sus cualidades personales, el contrato se rescinde por la muerte de esta persona.

En este caso el propietario debe abonar á los herederos del constructor, á proporción del precio convenido, el valor de la parte de obra ejecutada y de los materiales preparados, siempre que de estos materiales reporte algun beneficio.

Lo mismo se entenderá si el que contrató la obra no puede acabarla por alguna causa independiente de su voluntad.